



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006209 . 02.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería y Decreto N° 755 de 1988.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$118.207.- (ciento diez y ocho mil doscientos siete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor CRISTIAN ANDRES CUEVAS VEGA, de nacionalidad chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, por su participación en Reunión de Coordinación Consorcio del Proyecto Nueva Ingeniería 2030 a realizarse en Universidad de Concepción - Chile, desde el 07 al 09 de Septiembre del 2017, en el marco de Proyecto CORFO 14ENI2-26905, que dirige Dr. Jorge Bravo Chacón

2. El gasto de \$118.207.- (ciento diez y ocho mil doscientos siete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-797.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PABLO VERA VILLARROEL, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

PVV/JPC

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central